

EL USO DE LAS VOCES INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PARA DESIGNAR UNA MISMA FUNCIÓN

THE USE OF INSPECTION AND MONITORING VOICES
TO DESIGNATE THE SAME FUNCTION

Ph.D. Elfio Pérez Figueiras
Universidad Tecnológica Israel
eperez@uisrael.edu.ec

Fecha de recepción: 04/09/2014
Fecha de aceptación: 07/10/2014

Resumen

Supervisión e inspección son dos términos que se utilizan hoy indistintamente para designar la función que se encarga de velar por el control, la evaluación y el asesoramiento de los sistemas educativos. Sobre el significado de ambos vocablos se han desatado innumerables polémicas teóricas y muchos autores se han pronunciado por el uso de uno u otro tratando de caracterizarlos en función de valoraciones a veces no tan objetivas. El presente trabajo pretende analizar desde sus raíces el problema y cuestionar lo innecesario de una discusión que a todas luces es innecesaria y bizantina.

Palabras claves: Inspección, supervisión

Abstract

Supervision and inspection are two terms that are now used interchangeably to describe the function that is responsible for overseeing the monitoring, evaluation and counseling of education systems. On the meaning of both words have sparked countless of theoretical controversies and many authors have advocated the use of either trying to characterize them in terms of valuations sometimes not so subjective. This paper analyzes the problem from its roots and to question how unnecessary a discussion that clearly is unnecessary and byzantine.

Keywords: Inspection, monitoring

Introducción

Desde que surgió la escuela como órgano encargado de direccionar los aprendizajes de los educandos, apareció la necesidad de saber cómo marchaban estas, fueran las familias, las instituciones o los estados más tarde, quienes se ocuparan de su creación. Fue entonces la necesidad de saber cómo se organizaban y funcionaban las escuelas la que hizo que surgiera el control sobre las mismas para conocer sus resultados y así poder corregir, alertar, planear. Sin embargo, esta función, que se denominó en sus inicios inspección y que mostró ser necesaria siempre que existan escuelas y así lo ha demostrado la historia, no se convierte en elemento clave del quehacer educativo hasta que aparecen los sistemas escolares modernos.

Aunque los primeros tiempos la designación de la función se comportó igual en todas partes, hace algo más de medio siglo ha aparecido en Iberoamérica un nuevo término, el de supervisión, para nombrar la actividad que inicialmente como se ha dicho se denominó inspección. Hoy es de dominio común la política terminológica entre supervisión e inspección; esto motiva, que con relativa frecuencia, los estudios actuales que se realizan sobre esta función sigan la idea de empezar por el análisis de estos vocablos.

Desarrollo

La mayor parte de los que abordan esta temática, como refiere el investigador español Eduardo Soler Fierrez, utilizan indistintamente los términos inspección y supervisión, destacan uno u otro, llevados más por la costumbre que por el rigor conceptual. Muchas veces se han buscado matices a la significación y ha quedado la supervisión más asimilada al asesoramiento, mientras que la inspección se ha identificado con el control y la fiscalización; por eso con el título: supervisión y control, tan frecuente en este tipo de estudios, se ha pretendido salir de esta dicotomía.

El uso del término inspección es habitual en el contexto educativo europeo, en el que aparece ligado al significado de vigilancia y control, mientras que el sustantivo supervisión es un anglicismo norteamericano que hace su aparición vinculado a los fenómenos de industrialización, significando el control que se ejerce sobre cualquier proceso. Para introducirnos en una reflexión etimológica sobre estos vocablos nada mejor que buscar la raíces de ambas voces.

Veamos como magistralmente Soler Fierrez (2001) aborda este tema.

“De la raíz indoeuropea spec deriva directamente el antiguo verbo latino spicere y su derivado spectare que significa mirar. Este verbo, reforzado con diferentes prefijos, adquiere matices que enriquecen extraordinariamente el significado de su raíz. Así aspicere (ad-aspicere) significa mirar hacia (es decir, intencionadamente), por lo tanto, contemplar, examinar, escudriñar; conspicere, miral el conjunto de una cosa observando todos sus detalles; respicere (acción reiterativa de mirar), volver a mirar, mirar reiterativamente; prospicere, mirar hacia adelante. Finalmente inspiciere (de donde procede la palabra inspección), significará mirar hacia adentro, mirar con sentido escrutador, investigador analítico, que pretende llegar al fondo, a la esencia y naturaleza de las cosas”.

Soler sigue realizando su análisis cuando plantea:

La Real Academia Española recoge por primera vez el término a principios del siglo XVIII, tomándolo directamente del sustantivo verbal, procedente de spicio, inspectioinspectionis; mirar hacia dentro o por dentro, que comporta la actividad de análisis, disección o escrutación.

Por su parte, el término supervisión -palabra homográfica de la inglesa- deriva del sustantivo visio, relacionado etimológicamente con video (ver); se refiere a la acción de ver, la visión como el acto fisiológico de ver. El término supervisión con la connotación de control, penetró en las demás lenguas a través del inglés.

Los significados etimológicos de las palabras inspección y supervisión, sobre la base de lo analizado por Soler, son pues, análogos pero diferentes en grado y ambos hacen referencia a ver. La morfología de ambas palabras se distingue por sus prefijos in -en el caso de la inspección- y super -en el caso de supervisión- y aquí estriba la diferencia de significados de los términos, en el prefijo que los inicia.

Según los elementos analizados anteriormente, inspección equivaldría a mirar en el interior. Supone, pues, una mirada profunda y penetrante capaz de ejercer presión sobre la realidad hasta obligarla a manifestarse; mientras que supervisión valdría mirar sobre, mirar desde arriba. En resumen, la separación de la mirada, cercana en un caso, alejada en otro, diferencia en última instancia a los dos sustantivos.

Defender uno u otro término, por tanto, parece innecesario. Lo importante es realizar un análisis detallado de sus funciones básicas y la forma en que estas se operacionalizan para dar respuesta a los objetivos y necesidades del sistema.

Cabría entonces preguntarse:

¿Por qué existiendo las dos palabras, unos países han optado por una y otros por otra?

En su libro; Nuevo enfoque de la supervisión. Un desafío al enfoque tradicional, R Mosher y D. E. Purpel (1981) plantean su criterio al respecto: “La resistencia de los docentes a todas las formas de supervisión se debe, en parte, a la identificación histórica de la supervisión con la inspección”.

En el análisis efectuado por estos autores hay una identificación plena y única entre inspección y control, obviando otras funciones inherentes a la actividad, error por demás, común también en nuestros días. Esta es la razón por la cual, el sustantivo inspección, al haber sido simplificado solo a la naturaleza de uno de sus encargos ha acabado cargándose de ciertos matices negativos: ejercicio abusivo de la autoridad, en algunos casos, hostilidad del profesorado en otros y, en consecuencia, se han buscado otras palabras dentro del mismo espectro semántico que no contuviera estas connotaciones; así orientador, consejero, supervisor, surgieron como alternativa. En muchos países han tomado cuerpo estos vocablos, escapando de una terminología que pudiera recordar situaciones no deseadas.

Según refiere Luis Sánchez Miras (1986):

“...cuando la inspección sólo cumplía con lo que había sido su función histórica y para la cual nació; el control, no había crisis de identidad. Sin embargo, cuando la inspección se hizo más compleja, con el propio desarrollo de los sistemas educativos y le surgieron otra funciones y pasó de una inspección controladora a otra, en que sin abandonar el control, se acercó más a lo técnico pedagógico y a la asesoría, surgieron voces pidiendo un cambio en la denominación”.

La utilización del término supervisión se introduce en la educación, según Ballesteros Usano (1954) (Antonio, 1954), después de la Primera Guerra Mundial, y en torno a 1930, en opinión de Jane Franseth (1967). Como el sustantivo inspección parecía encerrar para algunos países connotaciones históricas desagradables en el plano de la educación, decidieron elegir el vocablo supervisión por parecerle más dúctil para vehicular la nueva visión de la función inspectora, quizás sin percatarse del viejo refrán que postula que: la fiebre no está en la ropa.

La generalización del término supervisión se produce realmente en la década de los 50 del siglo XX, conforme se va desarrollando el modelo de “supervisión clínica” en Estados Unidos, por el desgaste, como hemos visto, que sufre el término inspección. En Europa, en general, se continúa utilizando el vocablo inspección; en América Latina se ha sustituido por el de supervisión.

Soler Fierrez (2001) señala al respecto: “...desde hace algunos años el término supervisión ha ido desplazando progresivamente en Iberoamérica al de inspección...”

Por tanto, la palabra supervisión tiene ya amplia aceptación en el campo internacional y se utiliza en los programas universitarios y de investigación de países donde la función sigue designándose con el vocablo inspección y, como ocurre con otras palabras que responden a las influencias tecnocráticas del momento, se ha introducido en el uso general.

Conclusiones

Por tanto, a manera de conclusión de este controvertido tema alrededor del nombre de la función se puede decir que; continuar con la controversia es totalmente innecesario, es una discusión bizantina. Cada país acorde a sus tradiciones o búsquedas puede designar la actividad con el término que considere pertinente. Aunque en Europa se prefiere el término inspección, no puede dejar de reconocerse que la palabra supervisión tiene ya amplia aceptación y por tanto su uso no debe provocar hoy ninguna preocupación, más cuando la Real Academia la recoge desde la décima novena edición de su Diccionario con los significados: supervisión, acción y efecto de supervisar. Supervisor/ra, que supervisa. Supervisar, ejercer la inspección en todos sus casos.

De lo que se trata por tanto, no es de buscar matices en el vocablo que se utilice para designar la función, sino, por el contrario, transformar la esencia misma de la acción, tratando de hacerla cada vez más creativa, más humana y más efectiva en su gestión de ser el agente encargado de velar por el desarrollo, transformación y cambio, hacia una calidad superior del sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA

Ballesteros Usano, Antonio (1954). "La inspección en Organización Escolar". Tomo II. México: Trillas.

Franseth, Jane (1967). "Supervisión Escolar como Guía". México: Editorial Trillas.

García Hoz, Víctor (1992). "La Inspección Escolar y sus Aspectos Humanos". Madrid, España: Revista de Ciencias de la Educación. #150

Guarderas Toscano, Wilson (1965). "La supervisión Interna de Instituciones Educativas". Quito, Ecuador.

Jimenez Eguizabal, Juan (1986). "La función Social de la Supervisión. Orígenes y Perspectivas. Madrid, España: OEI, Cuadernos de Capacitación Docente.

Mosher, R. y Purpel D. (1981) Nuevo Enfoque de la Supervisión. Un desafío al enfoque Tradicional. México: Editorial Trillas.

Pérez Figueiras, Elfo Manuel (1999). "Modelos de la Organización de la Función Supervisora. Su evolución". Coahuila, México: Conferencia. Congreso Internacional de Educación para el Desarrollo.

_____ (2001). "Selección de Lecturas de Supervisión Educativa". Panamá: CENTROTEC.

_____ (2009). "Síntesis Gráfica de Supervisión Educativa". Madrid, España: Editorial La Muralla.

Soler, Fierrez. Eduardo (1995). "Estudios Históricos sobre la Inspección Educativa. Madrid, España: Editorial Escuela Española.

_____ (2001). La Supervisión Educativa en sus fuentes. España: Ediciones Santillana.